



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Nacional de Centros Juveniles

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 108-2025-JUS/PRONACEJ, se designó a la señora Carla Vanessa Caro Aponte en el cargo de confianza de jefa de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Centros Juveniles;

Que, por convenir a la gestión, resulta conveniente dar por concluida la designación a que hace referencia la resolución citada en el considerando precedente; siendo necesario, en consecuencia, designar al servidor que asuma tal cargo;

Con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N.º 0185-2025-JUS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Carla Vanessa Caro Aponte al cargo de confianza de jefa de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Centros Juveniles, siendo su último día de labores el 5 de diciembre de 2025; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Juan Francisco Herrera Noblecilla en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Centros Juveniles.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles (www.pronacej.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO NIVARDO NAQUIRA CORNEJO
Dirección Ejecutiva
Programa Nacional de Centros Juveniles
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronacej.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 1SC4UFY

